MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA
CHILE

SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 137

DIA	:	10 DE ENERO DE 2020
HORA	:	09: 30 HRS.
PRESIDE	:	SR. ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS
SEC. MUNICIPAL	:	SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRET. DE ACTAS	:	SRTA. VIVIANA FLORES LANDEROS
ALCALDE (S)	:	SR. GUSTAVO TEJO TORRES

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
FELIPE OSSES CERNA
FERNANDO CONTRERAS BOISIER
MIGUEL FUENTES ABURTO
IRIS FUENTES FUENTES
CARLOS SPICHIGER STEINER

T A B L A :

1. Aprobación Acta N°136
2. Correspondencia
3. Informe Sr. Alcalde
4. Cumplimiento de Acuerdos
5. Hora de Incidentes
6. Informe de Licitaciones
7. Informe Comisiones Concejo
8. Contrato Honorarios- Finanzas
9. Varios

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

DESARROLLO:

El señor Presidente del Concejo Municipal Essio Guidotti Vallejos inicia la Sesión Ordinaria y dá lectura a Convocatoria del día de hoy viernes 10 de Enero de 2020.

1) APROBACIÓN ACTA N°136

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Respecto al punto N°1, aprobación Acta N°122, ¿alguna observación o sugerencia?

Sr. Concejal Miguel Fuentes Fuentes: En la página N°3 cuando digo vino al Funeral de Irene Cid, era Irene Jerez.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar el Acta N°136, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad el Acta N°136.

2) CORRESPONDENCIA:

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura de la correspondencia.

Correspondencia Despachada:

1-Oficio ORD N°318. De: Sr. Mario Adriasola Caulier, Secretario Municipal a Sr. Rafael Diaz- Valdes Tagle, Contralor Región de la Araucanía. Fecha: 27 de Diciembre 2019.

A través del presente oficio y en virtud de lo solicitado mediante REF.: N°700.881/2019 informo a usted que en la Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N°136, de fecha 27 de Diciembre de 2019, fue leída a los integrantes del Concejo Municipal el Informe Final de Investigación Especial N°865, de 2019 y se hizo entrega de una copia a cada integrante del Concejo Municipal.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

2-Oficio N°18. De. Sr. Gustavo Tejo Torres, Alcalde (S) de la Comuna de Traiguén a Sr. Víctor Manoli Nazal, Intendente y Ejecutivo del Gobierno Regional de la Araucanía. Fecha: 09 de enero 2020.

Junto con saludar, a través del presente oficio solicito a Ud. intervenir en la agilización del proceso de licitación de las obras de "Conservación del Sistema de Agua Potable Rural de la Villa Quilquén, Comuna de Traiguén", proceso que ha sido licitado en varias ocasiones y no se han obtenido los resultados esperados por varias dificultades.
Es importante indicar que el sistema antes mencionado, tiene aproximadamente 23 años de operación y dentro de estos últimos 4 años se han generado una cantidad de problemas que impiden entregar agua en buenas condiciones a los habitantes de la Villa Quilquén, siendo la Municipalidad el principal organismo de apoyo, que le suministra actualmente agua a través de camiones aljibes.
A continuación, detallo para vuestro conocimiento, los problemas que se han generado durante este tiempo y los compromisos que no se han podido materializar:

- El 05 de Agosto de 2015, el Comité de APR, solicita a la directora de Obras Hidráulicas (DOH), Región de la Araucanía, el cambio del estanque de 30.000 litros, cambio de válvulas exteriores, instrumento para medición de permanganato y limpieza de la red troncal.
- El 18 de diciembre del 2015, la Unidad Técnica de Aguas Araucanía, realiza una inspección del sistema de agua potable, donde se evidencian las siguientes falencias:

- Filtro presenta filtraciones y evidente corrosión.
- Piping de interconexiones del estanque presentan filtraciones y óxido producto del paso del tiempo.
- El estanque presenta corrosión en los costados.
- El comité no cuenta con instrumento de medición de la concentración de fierro.
- En los 23 años de existencia del APR, no se ha realizado la limpieza de la red de distribución.

- El 22 de febrero de 2016, el Comité de APR, reitera la solicitud enviada el 05 de agosto del 2015.
- El 09 de Febrero del 2017, el Comité de APR, solicita a la Municipalidad de Traiguén una subvención de $500.000, para el pintado del estanque y compra de cloro, permanganato y aditivos para el agua.
- El 28 de Febrero del 2017, la Municipalidad de Traiguén, envía oficio a la DOH reiterando las solicitudes del Comité de agua potable.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

- En mayo del 2017 el presidente del Comité, se contacta personalmente con la Directora de la DOH y ésta le indica que sí es posible realizar lo solicitado en los oficios anteriores.
- En octubre del 2017, la Directora de la DOH, le comenta que las obras, que se van a realizar, serían licitadas y que en Junio del 2018 se tendría alguna novedad.
- En enero de 2018, la DOH publica licitación por $30.000.000 para la Conservación del Sistema APR Villa Quilquén, Comuna de Traiguén, Región de la Araucanía (licitación ID N° 1148-89-LP17).
- En Junio de 2018, técnicos de la DOH realizan una visita de inspección del sistema APR, los cuales señalan que el monto de la licitación anterior es muy inferior a los problemas evidenciados en esa oportunidad, por lo tanto, proponen aumentar los recursos.
- En Octubre de 2018, viendo que el segundo proceso de licitación no avanzaba, se propuso realizar una reunión en el sector para que la DOH le explicara a la comunidad los problemas evidenciados en la licitación, sin embargo, los recursos ya no estaban disponibles. Pasaron unos meses y el Gobierno Regional aprobó $ 15.000.000 para realizar un Estudio del nuevo Diseño del APR, labor que fue comenzada en Febrero del 2019 aproximadamente y con una duración de 150 días corridos.
- En Octubre de 2019, se realiza licitación por $123.072.500, como resultado del Estudio del Diseño contratado anteriormente (ID N° 1148-39-LP19). Dicha licitación fue declarada desierta.
- En Noviembre de 2019, se realiza segunda licitación, por el mismo monto, ID N° 1148-70-LP19.
- En diciembre 2019 el Comité APR solicita subvención a la Municipalidad de Traiguén por $2.000.000 para cambio de bomba del sistema.
- En Enero de 2020, se solicita información respecto a la apertura técnica y económica de la licitación, oportunidad en que se nos comunica desde la DOH que por ser el monto de la licitación superior a los 2.500 UTM, que tiene como límite los proyectos de conservación, la iniciativa deberá ser financiada por otra línea.

Sr. Intendente, considerando lo antes mencionado y la urgencia que tienen los vecinos para poder abastecerse de este vital elemento, solicito a usted intervenir con la DOH para darle la categoría de urgencia y poder materializar las obras de mejoramiento del sistema APR de la Villa Quilquén de Traiguén.

Se despide Atte.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Le vamos a enviar una copia a cada uno de los señores Concejales, para que estén en conocimiento, ya que todavía la Dirección de Obras Hidráulicas no ha solucionado el problema.

Correspondencia Recibida:

1-Oficio N°36. De: Sr. Diego Padilla Trichet. Presidente del Club de Tenis Traiguén A: Sr. Ricardo Sanhueza Pirce, Alcalde Municipalidad de Traiguén- Fecha: 06 de Enero 2020.

Junto con saludarle, en nombre del Club de Tenis de Traiguén, quiero agradecer la subvención otorgada en agosto de 2019, por la suma de $300.000, que nos permitió principalmente el mejoramiento de la luz de la cancha Municipal que usamos para el desarrollo de nuestra actividad deportiva.

Sin otro particular, se despide atentamente.

2-Oficio N°80. De: Vice Superintendente del Cuerpo de Bomberos Traiguén. Sr. Pedro Orellana Solis a Alcalde Municipalidad de Traiguén. Sr. Ricardo Sanhueza Pirce. Fecha: 09 de enero 2020.

Por el presente solicitamos a Usted, Subvención Especial para desarme de galpón en la ciudad de Angol, por un monto de $3.000.000, según cotizaciones adjuntas, dicha estructura serviría para suplir falencias en cuarteles de nuestra institución, en especial de la Cuarta Compañía Villa Quilquén, que es de madera y tendría más de 30 años y se encuentra muy deteriorado.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): El día de ayer el señor Alcalde me informó que la próxima semana hay que firmar un Convenio a razón que el Cuerpo de Bomberos de Traiguén, a raíz de una gestión de la señora Rossana Rathgeb, se consiguió un galpón en Angol, que hay que desarmar y trasladarlo a Villa Quilquén, entonces llamé al Director de Obras, quien hizo la visita a terreno y me dice que en primera instancia el valor de $3.000.000 era por el desarme y traslado del galpón, pero cuando supieron que el Municipio iba a pagar dijeron que era solo desarmado y el traslado sería de parte nuestra, lo que significaría una semana con nuestros camiones, entonces sugieren que se realice otra cotización y se apruebe un máximo de $3.000.000.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°1

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad aprobar Subvención Extraordinaria a Cuerpo de Bomberos Traiguén, por un monto máximo de $3.000.000, para desarme y traslado de galpón metálico 25*20 desde la Ciudad de Angol a Traiguén.

3) INFORME SEÑOR ALCALDE

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Punto N°03

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Procede a explicar sus actividades.

Viernes 03 de enero de 2020:
Tuvimos una Audiencia con el Sr. Intendente para un saludo protocolar junto al Sr. Alcalde y le solicitamos 4 proyectos relevantes para la Comuna, que se comprometió a sacarlos este mes, La nueva Imagen de la Comuna con un FRIL que estaba aprobado desde Noviembre por $79.000.000, que pasó por CORE y se aprobó; La Construcción Posta Aniñir y la aprobación de que el Municipio de Traiguén sea la Unidad Técnica para las Estaciones Médico Rurales y se comprometió a enviarla todas a mensaje y en el mensaje del 22 de este mes, enviar el Proyecto de Camiones, Residuos sólidos.

Sábado 04 de enero de 2020:
A partir de las 16:10 horas se inicio un incendio en la Comuna de Traiguén, específicamente en Unión Temulemu, donde eran 4 familias, y a razón de eso, en la noche se declaró alerta roja y se llamó a Comité de Emergencia el día domingo 05 de Enero a las 10:00 horas, donde estuvimos todos presentes: Municipio, Bomberos, Carabineros, PDI y Gobernación y luego nos fuimos al lugar y actuamos de manera oportuna como Municipio y Bomberos, por primera vez en la historia dijeron que PDI estaba investigando de manera oportuna y el día lunes 06, fui con la gente de INDAP y Fomento Productivo a visitar a la Familia afectada por los incendios y ese mismo día el Municipio a través de la Dideco le entregamos los enseres que la familia había perdido producto del apagado de incendio, ya que no se quemó una casa, pero ocuparon las frazadas para apagar el fuego y ese mismo día hicimos el levantamiento productivo de lo que se perdió con Fomento Productivo y ya se hicieron todas las coordinaciones respectivas e INDAP se comprometió que en 20 días aproximadamente iban a entregar recursos económicos para que la gente pueda comprar lo que perdió. En total se quemaron 500 hectáreas, afectando cultivos, que son proyectos de INDAP, además quemó el sistema de riego, los cables, por lo que las bombas no pueden funcionar y nosotros recurrimos como Municipio a cables, zinc, las frazadas e INDAP entregará su bono y agregar que no se quemaron casas, exclusivamente porque lo realizado por el conductor de Bomberos y el piloto del avión que paso justo, de lo contrario se quema todo, hasta las personas que estaban en el lugar. Andaba todo el equipo Regional de CONAF, más el apoyo de las Empresas Forestales y un total de 130 brigadistas. Afortunadamente el día domingo en la tarde, se paso a alerta amarilla y el día lunes se terminó de extinguir.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Hablando de incendios, ¿porqué no sacamos un acuerdo?, porque dicen que alguien tiene que dar la orden de arreglar el pozón del balneario las Monjas, para emergencias de agua.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): No se si se puede meter máquina y hacer intervención en el rio, ya que es un tema de la Dirección de Obras Hidráulicas, le vamos a decir al Director de Obras.

Secretario Municipal: Ya que estamos viendo el tema de los incendios, mencionar que se le quemó la casa al funcionario de Talleres Municipales, Sr. Gustavo Vásquez, la Municipalidad está realizando una campaña de aporte monetario o ropa, donde mínimo se puede ayudar con $5.000, si están interesados en colaborar, pueden dejar el dinero con la Srta. Viviana.

Martes 07 de Enero 2020:
Fui por decima quinta vez a visitar ya que hemos tenido muchos reclamos de accidentes y rompimiento de neumáticos, los puentes Salto de Quino y Tricauco, fui porque el Director Regional se había comprometido a iniciar los trabajos el día 02 de Enero y cuando llegué, no tenían nada organizado, volví a ir a gestionar con el Intendente y Administrador Regional, respecto de que no se había cumplido.

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Miércoles 08 de Enero 2020:
Se reenvió la subsanación de las Observaciones del Proyecto Skate Park al IND, para la segunda etapa del Proyecto Bandejones y ese mismo día tuvimos que enviar la cuarta observación subsanada por el Proyecto de los camiones, como van aplicando la normativa última, por lo que la enviamos y está en la última revisión para la aprobación de ese proyecto.

Jueves 09 de Enero 2020:
A razón de las gestiones realizadas el día martes, el Administrador Regional me informa que el Intendente dio la última instrucción, que el día jueves empezaba con la reparación de los puentes de Salto de Quino y Tricauco, por lo que fui a revisar los puentes y no estaban haciendo nada, entonces le envié nuevamente los antecedentes al Seremi del MOP e Intendente y les dije que como Alcalde subrogante, iba a sacar la información a la prensa, ya que era una vergüenza y falta de respeto hacia la Comuna, porque el ex Intendente Aton había dado en Mayo la instrucción y fue un compromiso con la Comuna, entonces el Administrador Regional me dice que espere y no lo haga, porque el día tiene 24 horas y aun quedaban horas y la Empresa se había comprometido a llegar a las 14:00 horas y efectivamente el día de ayer llegaron los camiones con la madera y después de la Sesión de Concejo iré a ver si realizó el trabajo.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Sr. Secretario Municipal: Procede a dar lectura a los 10 Acuerdos de la Sesión de Concejo Municipal N°136 de fecha 27 de Diciembre de 2019

5) HORA DE INCIDENTES

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Hora de Incidentes.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Mi pregunta es ¿han intervenido en el sector Los Trigales, donde está la faldita que se llena de pasto, donde están los juegos?

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): No, lo tenemos planificado para la próxima semana.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Agregar que en ese sector la Plazoleta tiene problemas de iluminación, sería bueno don Gustavo que lo pudieran ver.
Mi otra pregunta, es ¿Cuándo se van a limpiar los accesos a la Comuna?, sobre todo frente al parque Municipal, orilla de carretera, ya que hicieron un trabajo frente a la cancha de tenis, pero hacia arriba está en muy malas condiciones.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Estamos a la espera de que vengan las maquinas de Vialidad, como es carretera, para limpiar en ambos lados, el año pasado cumplieron con pasar por todos lados, hasta pasado la Providencia, por lo que estamos esperando que este año cumplan con eso y si no fuera posible estamos obligados a ir nosotros.

Sr. Concejal Fernando Contreras: Es fundamental limpiarlo, ya que lleva mucho tiempo y hay cualquier cantidad de basura en el sector de la Araucana.
Lo ideal es hacerle el corta fuego en los Trigales, soy de la idea que la máquina puede entrar al lugar, ya que es un beneficio para todos, imagínense que eso se quemé, prende todo y sería un tremendo problema.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Primero, quisiera saber si ha avanzado el tirado de ripio del pasaje que está entre la Villa Los Jardines y Supermercado Cantergiani.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Recién terminamos ayer de tirar el ripio que nos entregó CMPC, porque después de 9 meses de gestión, nos entregó ripio, pero no fue puesto en casa, tuvimos que transportarlo y conversamos con el Encargado de maquinaria y el primer trabajo que hagamos va a ser eso. Sin embargo, la máquina ya la pasamos, por lo que sin falta la próxima semana queda listo

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que si en alguno de los Proyectos que se hicieron con el dinero que recibió la Municipalidad, ¿se incluyó el proyecto del baño del ex Regimiento?

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Lo vamos a considerar ahora en los Proyectos FRIL que estamos haciendo.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Esto se iba a considerar con el premio que recibió la Municipalidad, ya que era como $1.000.000, por lo menos eso fue lo que se me dijo en Concejo, por eso preguntaba.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Entonces voy a consultar en qué etapa está.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Lo otro, es que quería hacer la consulta, ya que la señorita María José Fuentes que estaba Encargada de Residencia Familiar en el Depto. de Educación se le terminó su contrato y ahora en Enero, Febrero y Marzo tiene que hacer gestiones con los apoderados y alumnos de la Residencia y al parecer no se le quería renovar el contrato, entonces quería saber ¿Qué paso con eso?, ¿se va a contratar a otra persona? , ella había hecho un buen trabajo y es de escasos recursos, tiene una familia que atender y es bueno mirar eso cuando la gente ha hecho un buen desempeño y además tiene necesidades económicas, por lo que solicitaría que se pudiera considerar su recontratación.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): En lo particular no tengo antecedentes de la renovación de ella, por lo que voy a consultar.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Informar que estoy muy contenta, ya que el Proyecto que ayude a hacer de la Sede del Taller Laboral Once de Septiembre, ya está en su etapa final, ha andado super rápido, quiero contarlo porque es bueno para nuestra Comuna.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Mi preocupación está en la Plazoleta de las Obras, hice las consultas de rigor, la Municipalidad hizo el oficio pertinente a Aguas Araucanía y todavía no hay respuesta para tirar un arranque.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Estamos regando nosotros, lo que significa 5 mil litros todos los días, el tema que nos pasó lo mismo que en el Proyecto de la entrada en Guacolda, el sustrato que se le puso al pasto, es tan malo que la cantidad de agua no se retiene y a raíz de este proyecto dijimos que nunca mas se puede hacer un proyecto de área verde sin un pozo de agua profundo. En el caso de la Plaza de las Obras, es un tema super complicado y complejo, porque tenemos que ir con nuestros vehículos e incluso el señor Quintana, aunque no esta en su contrato nos aporta con riego, cuando tiene disponibilidad. Yo fui el Lunes en la tarde y revisamos, por lo que creemos que si no se recupera de aquí a fin de mes, vamos a tener que resembrar todo el invierno.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Para terminar con este tema, yo hable con el Superintendente de Bomberos, para que cuando ellos hicieran sus ejercicios, fueran a vaciar sus camiones, a lo que me dijo que era una muy buena opción

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Insisto que este año debiéramos ponerle atención a las multicanchas, en relación a quien va a estar a cargo de su cuidado, puede ser la Junta de Vecinos o el Depto. de Deportes, como sea, pero debiera haber un responsable.
En relación a la ex PDI, ¿se está avanzando en algo?

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): El compromiso pasó por el CORE el día Miercoles 08, por lo que estamos esperando que nos llegue la solución, fue el último compromiso, del último día del ex Intendente, donde dejo el mensaje firmado, así que estamos esperando que llegue la resolución.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tenemos el Comodato allá arriba, por lo menos busquemos algo para cercarlos, pero hagamos algo, no podemos dejarlo botado, ya que estamos infringiendo, porque no hemos hecho nada.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Tenemos que cercar el Parque.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tenemos una nueva Encargada de Turismo, entonces sería bueno saber cuál es el Plan

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Está trabajando en el plan Eclipse 2020 y el día de ayer empezó a trabajar en la Oficina de Turismo, para colocarle música al Pueblo.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Uno cuando viaja a otras Comunas, por lo menos hay folletos y cosas para repartir.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Todo eso se mandó a hacer y también mandamos hacer lo que solicitaron como Concejo, que es un cartel grande en la entrada de la Comuna y en el Gimnasio Patricio Phillips, por lo que se va a instalar.

Sr. Concejal Carlos Spichiger: Tenemos una Encargada de Turismo y ella debería ser quien proponga y es bueno saber que iniciativas tiene, ya que me imagino que debe ser experta en Turismo y debe haber una planificación.

Sr. Concejal Felipe Osses: Tengo una sola consulta. ¿Qué movimiento de tierra están haciendo en el bandejón de Avenida Suiza a la altura del Estadio?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Empezó la etapa 1, de los bandejones, la que durará 18 meses.

6) INFORME DE LICITACIONES

Ingresa a la Sesión de Concejo Municipal el Sr. Luis Aguilar, Secplan.

Secplan: Procede a explicar el Informe enviado en la convocatoria del Concejo y responder consultas de los integrantes del Concejo.

Informe SECPLAN al Concejo Municipal

10 de enero de 2020

Junto con saludar, por este medio informo a ustedes el estado de las licitaciones gestionadas por Secplan:

Estado de Licitaciones al 08 de enero de 2020.

Nombre	ID N°	Monto	Estado
Construcción Abasto de Agua Potable Sectores Reñico El Avellano, Santa Elena y Nancahue, comuna de Traiguén.	3502-122-LE19	a) Abasto sector Reñico El Avellano $45.777.104. b) Abasto sector Santa Elena $43.961.694.- c) Abasto sector Nancahue $33.888.607.- (valores máximos disponibles para la Licitación)	La Comisión sugiere adjudicar la licitación a la empresa Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., Rut N° 76.089.911-9, y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Bacheo Varios Sectores, comuna de Traiguén.	3502-123-LE19	$24.093.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a don Adrián Leonelli Mora (DAE N° 4618 de fecha 25/10/2019). Contrato y decreto que lo aprueba, firmados (DAE N° 5264 de fecha 26/12/2019). Corresponde a DOM, realizar la entrega de terreno.
Construcción Sede Social Los Volcanes y Lagos de Chile, comuna de Traiguén.	3502-124-LE19	$35.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Constructora Nelco Ltda., Rut N° 76.170.487-7, Acuerdo N° 05 del Concejo Municipal de la Sesión Ordinaria N° 134, de fecha 12/12/2019 (DAE N° 5180, de fecha 23/12/2019). Garantía entregada, contrato en Proceso de Firmas.
Construcción Baño Público, comuna de Traiguén.	3502-131-LE19	$40.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Se realiza licitación Privada subida al Portal Mercado Público ID N°3502-150-CO19 (DAE N° 5217 de fecha 24/12/2019). La Apertura 15/01/2020. Cuatro empresas participaron en visita a terreno.
Reposición Veredas y Aceras Varios Sectores, comuna de Traiguén.	3502-132-LE19	$32.983.646 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la empresa Alfonso Fuentes González E.I.R.L, Rut N° 76.185.327-9, Acuerdo N° 16 del Concejo Municipal de la Sesión Extraordinaria N° 135, de fecha 18/12/2019 (DAE N° 5665, de fecha 26/12/2019). Entrega de garantía y firma de contrato, en proceso.
Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Los Jardines, Traiguén	3502-134-LP19	$59.959.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación Privada subida al Portal ID N° 3502-147-B219 (DAE N° 4986, de fecha 16/12/2019. La apertura es el 10/01/2020. Dos empresas participaron en visita a terreno.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Mejoramiento Eléctrico Municipalidad de Traiguén.	3502-129-LE19	$15.470.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4617 de fecha 25/11/2019). La apertura es el 10/01/2019. Seis empresas participaron en visita a terreno.
Mejoramiento Mobiliario Urbano, Traiguén (Calles Santa Cruz, Lagos y Balneario Las Mojas).	3502-128-LE19	$12.476.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4590 de fecha 20/11/2019). La apertura fue el 17/12/2019. Licitación desierta, sin oferentes. Bases Licitación Privada elaboradas (ID N° 3502-1-CO20). Falta realizar y aprobar modificación presupuestaria para asignación de recursos Proyectos año 2020.
Soluciones Particulares de Aguas Servidas para 7 Viviendas, comuna de Traiguén	3502-137-LE19	$19.640.560 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación adjudicada a la Empresa Constructora Construccio SPA, RUT N° 76.583.856-8 (DAE N° 12, de fecha 03/01/2020). Entrega de garantía y firma de contrato, en proceso.
Reposición Aceras Sector Centro Traiguén	3502-136-LP19	$59.950.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	La Comisión sugiere adjudicar la licitación a la Empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, y para ello, se requiere acuerdo de Concejo para la Adjudicación y Contratación de dicha empresa.
Mejoramiento Plaza Comunitaria Sector Guacolda, Traiguén	3502-139-LE19	$15.000.000 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4930 de fecha 11/12/2019). La apertura fue el 08/01/2020. Licitación desierta, sin oferentes.
Mejoramiento Alumbrado Público Diversos Sectores de Traiguén	3502-146-LE19	$ 39.205.611 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público (DAE N° 4929 de fecha 11/12/2019). La apertura fue el 08/01/2020. Tres empresas presentaron sus ofertas y las tres pasan a etapa de evaluación.
Conservación Camino Cementerio, Sector Aniñir, Traiguén	3502-143-LP19	$52.204.244 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 22/01/2020.
Conservación Camino Vecinal, Sector Malalhue, Traiguén	3502-142-LP19	$53.169.944 (valor máximo disponible para la Licitación)	Licitación subida al Portal Mercado Público. La apertura es el 22/01/2020.

Además, por este medio solicito a ustedes acuerdo de Concejo para aprobar la Adjudicación y Contratación de los siguientes proyectos:

Secplan: "Reposición de Aceras sector Centro, Traiguén" a empresa: Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., por un monto de $58.797.490 (IVA incluido).

Sr. Concejal Felipe Osses: Quiero hacer una consulta, ¿en las Comisiones de evaluación de las Licitaciones, puede participar gente a Honorarios?

Secplan: Conversamos con el Director de Control y nos dijo que justificadamente una persona podía participar, en la medida que haya más gente con responsabilidad administrativa.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Yo recuerdo que en una oportunidad vimos eso y el Informe Jurídico decía que en ocasiones extraordinarias y si hay personal a Honorarios, se tiene que fundamentar porque está participando, entonces si esto ocurre sería bueno agregar la fundamentación de por que está.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sr. Concejal Felipe Osses: Yo recuerdo esa situación, donde el Asesor Jurídico entregó una respuesta y la respuesta estaba errada, porque la Contraloría envió un informe que decía lo contrario a lo que decía don Javier. Solo lo consulté para que tengan cuidado.

Secretario Municipal: Lo que se podría hacer con este tema, es que se nombre una comisión de tres personas con las competencias y en este caso se puede agregar una persona que sea experta o tenga experiencias, como asesor de la Comisión.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°02

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502-136-LP19, denominada "Reposición Aceras Sector Centro, Traiguén", a la Empresa Obras Civiles, Asesoría en Gestión y Transporte Alfredo Vallejos Provoste E.I.R.L., Rut N° 52.003.132-4, por un monto de $58.797.490 (IVA incluido)**

Secplan: "Construcción Abasto de Agua Potable sectores Reñico El Avellano, Santa Elena y Nancahue, comuna de Traiguén". A empresa: Vargas Valenzuela y Cía. Ltda., por un monto de $123.417.971 (IVA incluido).

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: En este caso, lo único que voy a pedir como es un proyecto complejo, que el ITO, para que le avisen a Dirección de Obras, esté encima, porque ya tenemos un abandono de obra en Santa Elena, también lo hemos licitado muchas veces, porque la mayoría de las empresas no está postulando a abastos pequeños y menos de bajo monto, por lo que sería un poco más celoso y llevarlos cortitos en cuanto a la supervisión.
-Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°3

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la Adjudicación y Contratación de Licitación Pública ID N° 3502 -140 - H219 "Construcción Abasto de Agua Potable Sectores Reñico El Avellano, Santa Elena y Nancahue, Comuna de Traiguén", al oferente VARGAS VALENZUELA Y CÍA. LTDA, RUT N° 76.089.911-9, por un monto de $123.417.971 (IVA incluido).**

Secplan: "Adquisición de Áridos para el proyecto de Conservación Caminos Vecinales, sector Chufquén, Traiguén". A Empresa: Constructora Radalco Ltda., por un monto de $42.010.000 + IVA.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°4

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar la adjudicación y contratación de Licitación Pública ID 3502-138-LP19, denominada, "ADQUISICION DE ARIDOS PARA EL PROYECTO CONSERVACIÓN CAMINOS VECINALES, SECTOR CHUFQUEN TRAIGUÉN", al Oferente Constructora RADALCO LTDA., RUT 76.045.325-0, por un monto de $42.010.000 + IVA.**

Sra. Concejala Iris Fuentes: Antes de continuar, quiero contarles que llegamos ayer en la noche con mi marido, ya está en Traiguén, así que ahora de a poco incorporándome, porque necesita hartos cuidados.

8) CONTRATO HONORARIOS- FINANZAS

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Punto N°8, Contrato Honorarios Finanzas.

Ingresa a la Sesión de Concejo Directora de Finanzas de la Municipalidad, Sra. Miriam Peña Zoñe.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora de Finanzas: Estamos solicitando al Concejo Municipal que nos autorice el contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Srta. Guillermina Valverde, para desempeñarse en la Unidad de Rentas y Patentes como apoyo en otras Unidades de Finanzas. Se requiere obtener el Acuerdo del Concejo Municipal.

Imputación del Gasto :21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programa Comunitario", Subprograma Fomento Productivo.

- Apoyo y asesoramiento a usuarios de la Unidad de Fomento Productivo que quieran tramitar Patentes por PIME y Micro empresa familiar.
- Llevar registro de productores y pequeños productores que realizan ventas de sus productos en Feria Chacarera y sectores de la Comuna.
- Apoyo de actividad esporádica en Unidad de Rentas y Patentes, creación de archivos Excel de informaciones varias de Contribuyentes que servirán de apoyo para un mejor control y fiscalización.

Inicio de Contrato : 13 de enero 2020
Término de Contrato : 31 de diciembre 2020
Monto Honorario Bruto : $350.000 mensual.

De antemano se agradece al Sr. Alcalde y al honorable Concejo Municipal, por el apoyo brindado para un mejor funcionamiento de nuestra gestión.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°5

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, para desempeñarse en la Unidad de Rentas y Patentes como apoyo en otras Unidades de Finanzas,** para las funciones que se indican a continuación**:**

- Apoyo y asesoramiento a usuarios de la Unidad de Fomento Productivo que quieran tramitar Patentes por PIME y Micro empresa familiar.
- Llevar registro de productores y pequeños productores que realizan ventas de sus productos en Feria Chacarera y sectores de la Comuna.
- Apoyo de actividad esporádica en Unidad de Rentas y Patentes, creación de archivos Excel de informaciones varias de Contribuyentes que servirán de apoyo para un mejor control y fiscalización.

Imputación del Gasto :21-04-004 "Prestaciones de Servicios en Programa Comunitario", Subprograma Fomento Productivo.
Inicio de Contrato : 13.01.2020
Término de Contrato : 31.12. 2020
Monto Honorario Bruto : $350.000 mensual.

9) VARIOS

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): En el punto VARIOS, quiero agregar dos temas, uno son los beneficios de los funcionarios a Honorarios, donde hicimos las consultas a la Contraloría y dos Modificaciones Presupuestarias, una de ellas es de los proyectos.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Como esto llegó hoy, tenemos que ver si los señores Concejales están de acuerdo en que esto se vea hoy o si alguno tiene inconvenientes, podemos dejarlo para la próxima Sesión.

Los Integrantes del Concejo Municipal, manifiestan estar de acuerdo en integrar las Modificaciones Presupuestarias a la Sesión de Concejo del día de hoy.

-Directora de Finanzas de la Municipalidad: Quiero hacer la solicitud a los señores Concejales, ya que nos apura el Proyecto Extensión de Agua Potable y Aguas Servidas Calle Serrano y Pisagua que llegaron los recursos el 27 de Diciembre y el Contratista ya presentó su estado de pago y están apurados para hacer la rendición de cuenta, procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Municipal N°01 por un monto de $369.997.261.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Tengo una consulta, respecto a la Garantía Efectiva Abasto Sector Santa Elena, ¿es la que cobró el Contratista y abandonó la obra?

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Directora de Finanzas de la Municipalidad: Si, eso está quedando en la cuenta Corriente Mejoramiento de Barrios, porque la verdad es que no nos ha llegado la instrucción de que es lo que tenemos que hacer con ellos, no sé si vamos a tener que devolverla o queda para hacer arreglos de proyectos, hay que conversarlo con quienes manejan los proyectos.

Sra. Concejala Iris Fuentes: Cuando habla que hay un saldo sin identificar ¿a qué se refiere?, ¿Por qué no se explica al momento de hacer la Modificación Presupuestaria?

Directora de Finanzas de la Municipalidad: Como su nombre lo dice, "por identificar", la verdad es que ese saldo viene del año 2017 y lo hemos mantenido en la cuenta, porque no tenemos ningún proyecto identificado, no podemos hacer nada, solo lo hemos mantenido en la cuenta, ahora si al sacar el estudio que no se ha terminado de hacer al 31 de Diciembre de la cuenta PMU, puede que a lo mejor nos falten $600.000 y sean de ahí, ¿me entiende?, y si queda cuadrado, eso seguiría sobrando.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°06

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Municipal,** en los términos que indica:

1.-AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
15 00 000 G.I/G.I	Saldo inicial de caja (Mej. de barrio)	0	0	369.997.261	369.997.261
	TOTAL, AUMENTO DE INGRESOS $			**369.997.261**	

2.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 001 G.I/PROY. INVERSION	Abasto de agua Juan Millán Nahuelñir	0	0	20.068.701	20.068.701
31 02 004 002 G.I/ PROY. INVERSION	Extensión ap y as calle Serrano, Pisagua,	0	0	16.373.031	16.373.031
31 02 004 003 G.I/ PROY. INVERSION	Extensión as, psje.endesa ap y as calle lagos	0	0	24.591.314	24.591.314
31 02 004 004 G.I/PROY. INVERSION	Abasto de agua potable ch. Marihual alto	0	0	21.512.935	21.512.935
31 02 004 005 G.I/PROY. INVERSION	Abasto de agua potable sector santa elena	0	0	21.980.847	21.980.847
31 02 004 006 G.I/PROY. INVERSION	Abasto de agua potable rural ch. Marihual	0	0	5.625.893	5.625.893
31 02 004 007 G.I/PROY. INVERSION	Abasto de agua potable sector Nancahue	0	0	30.499.746	30.499.746
31 02 004 008 G.I/PROY. INVERSION	Abasto para el buen vivir sect. Fortín quech.	0	0	114.859.298	114.859.298
31 02 004 009 G.I/PROY. INVERSION	Abasto agua potable sector Reñico el avellano	0	0	45.777.104	45.777.104
31 02 004 0010 G.I/PROY. INVERSION	7 proy. Domiciliarios de aguas servidas	0	0	13.748.392	13.748.392
31 02 002 G.I/G.I	Consultoría	0	0	54.960.000	54.960.000
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**369.997.261**	

MUNICIPAL DAC SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

AUMENTA PRESUPUESTO DE INGRESOS:

15 00 000

Se aumenta presupuesto incorporar saldo inicial de caja para el año 2020 del saldo registrado en cta. Cte. Mejoramiento de Barrio al 31/12/2019de fondos manejados en cta. cte. distinta a la de fondos ordinario, pero los gastos deben ser imputados a cuentas presupuestarias.
Al total del saldo de la cta. corrientes indicada $ 376.487.328, se les descuentan los siguientes montos "garantía efectiva abasto sector Sta. Elena"$4.392.315, devolución que se debe hacer a Fdo. Ordinarios por pagos de Acciones Concurrentes por $ 1.400.000, saldo al 31/12/2016 por $4.752, y un saldo por identificar de $693.000 dando un total de $369.997.261.-

AUMENTA PRESUPUESTO GASTOS:

31 02 004 001
31 02 004 002
31 02 004 003
31 02 004 004
31 02 004 005
31 02 004 006
31 02 004 007
31 02 004 008
31 02 004 009
31 02 004 0010

Se aumenta presupuesto para identificar proyectos traspasados al año 2020 para la ejecución de ellos como: Abasto de agua Juan Millán Nahuelñir, Extensión ap y as calle serrano, Pisagua, Extensión as, psje.endesa ap y as calle lagos Abasto de agua potable ch. Marihual alto, Abasto de agua potable sector santa elena, Abasto de agua potable rural ch. Marihual, Abasto de agua potable sector Nancahue, Abasto para el buen vivir sect. Fortín quech., Abasto agua potable sector Reñico el avellano, 7 proy. Domiciliarios de aguas servidas recepcionados 30/12/2019 estos fondos se encuentran en cuenta banco 62309000094"total de prog. 369.997.261 mejoramiento de barrio", no sé en cuenta corriente 62309000043" Fondos Ordinarios" que se maneja exclusivamente como presupuestaria.

31 02 002

Se incorpora al presupuesto remesa recepcionado al 31/12/2019 para pagos de servicios "Acciones Concurrentes" de fondos recepcionados de SUBDERE.

-Directora de Finanzas de la Municipalidad: Procede a explicar la Modificación Presupuestaria del Área Cementerio N°01 por un monto de $2.517.100, para pago de indemnización 11 meses por incentivo al retiro del funcionario del Área de Cementerio Sr. Jerez.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Los señores Concejales que estén de acuerdo en aprobar, que levanten la mano por favor.

-Realizada la votación a mano alzada, el Concejo Municipal aprueba por unanimidad.

ACUERDO N°07

El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Modificación Presupuestaria Área Cementerio,** en los términos que indica:

I.-AUMENTA PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM.ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
23 01 001 G.I/G.I	Desahucio e indemnizaciones	2.500.000	2.500.000	2.517.100	5.017.100
	TOTAL, AUMENTO DE GASTOS $			**2.517.100**	

II.-DISMINUYE PRESUPUESTO DE GASTOS:

SUBT.ITEM. ASIG	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	PTO. VIGENTE	MODIFICACIÓN	NVO.PTO.VIG
31 02 004 G.I/G.I	Obras civiles	35.000.000	35.000.000	2.517.100	32.482.900
	TOTAL, DIMINUCIÓN GASTOS $			**2.517.100**	

AUMENTO GASTOS:

23 01 001

Se aumenta presupuesto para pago de indemnización 11 meses por incentivo al retiro del funcionario del área de cementerio Sr. Jerez, mencionado en OF.ORD N°6 del 08.01.2020

DISMINUYE GASTOS:

31 02 004

Se disminuye por contar con disponibilidad presupuestaria en el ítem indicado, presupuesto que se devolverá con ajuste del saldo inicial de caja de la cta. Cte. Fdos. Cementerio al 01,01,2020.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Pasemos a ver el punto de los Beneficios de los Honorarios.

Ingresan a la Sesión de Concejo Municipal los señores Javier Medina, Asesor Jurídico y Mauricio Rathgeb, Director de Control Interno.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Decir que estamos en la elaboración de los Contratos y la próxima semana quedaran listos y hubo una delegación de Directores que fueron a la Contraloría General de la Republica, para que nos orientara respecto de la normativa de los beneficios, que explicará el Director de Control Interno.

Director de Control Interno: Buenos días, quiero hacer una breve descripción de los problemas que tuvimos el año pasado en la aplicación de los beneficios, que aprobó el Concejo para los Honorarios y es necesario hacer una distinción o separación entre los Honorarios que se pagan con fondos presupuestarios Municipales, recursos de la Municipalidad y los que se pagan con fondos de administración que transfieren otras Instituciones a la Municipalidad, para la ejecución de programas, por ejemplo, los fondos que transfiere INDAP para la ejecución del Programa PDTI, o el SENAME para la ejecución del programa OPD, con este tipo de Honorarios tuvimos problemas en la aplicación de los beneficios, concretamente a mediados del año pasado habían muchos viáticos que no se podían pagar de esos prestadores de Servicios, de Enero a Junio no se podían pagar, por la forma de pagarlos, no porque el beneficio no se quisiera pagar, además ya tenían el derecho porque estaba en su contrato y lo habían ejecutado, solamente había que pagarlos, pero el problema era como pagarlos, porque pagar con fondos municipales tenía que haber una cuenta presupuestaria que lo permitiera, como ellos se pagan sus honorarios por cuentas presupuestarias, entonces después de muchas reuniones y la presión legitima de las personas contratadas a Honorarios, para que les pagaran sus viáticos y en el mes de septiembre venía el aguinaldo de Fiestas Patrias, entonces idee una solución que yo sabía que no era 100% regular o apegada a la legalidad, fue así como creamos un contrato a Honorarios con cargo al Presupuesto Municipal, para pagarle viáticos y Aguinaldos, solución que no está apegada 100% a la legalidad. Posteriormente en el mes de Diciembre, fuimos la Sra. Mónica Grandón, Directora de Desarrollo Comunitario, quien es la que tiene más honorarios en su Departamento, Sra. Miriam Peña, Jefa de Finanzas y Sr. Hugo González, que estaba en reemplazo del Asesor Jurídico Municipal, conversamos con el Asesor Jurídico de la Contraloría y el nos derivó posteriormente donde el Sr. Carlos Bilbao, que es el Jefe de la Unidad de Control externo de la Contraloría Regional, él nos dió la solución y nos dijo que en la forma de pagar lo estábamos haciendo mal y que no podíamos seguir de esa manera, había que hacerlo de manera muy sencilla, en los Convenios que la Municipalidad suscriba con las otras Instituciones, se incluyera que la Municipalidad realizará un Aporte Municipal, para el pago de los viáticos y aguinaldos y todos los beneficios que se otorguen a los prestadores de servicios tienen que estar convenidos con la otra entidad, es por eso que con el Asesor Jurídico, don Javier, elaboramos un formato de oficio para enviar a las otras entidades públicas, entonces quiero señalar, que para los beneficios que se otorgan a los Prestadores de Servicios a Honorarios que son con fondos Municipales, no hay ningún problema de otorgarle todos los beneficios que el Concejo Acuerde, pero para los beneficios a otorgar a los prestadores de Servicios que se desempeñen en programas, cuyos recursos son transferidos por otras Instituciones se tiene que esperar que estén los Convenios.

Asesor Jurídico: Estos son convenios tipo a Nivel Nacional, pero de acuerdo a lo que señaló el Director de Control Interno, respecto de la reunión que sostuvo en la Contraloría, para nosotros era importante tener esa respuesta, fuera positiva o negativa, o hasta puede que no haya respuesta de parte del Organismo correspondiente.

Director de Control Interno: Si la respuesta es negativa por parte de la Institución, el señor Carlos Bilbao nos decía que era bueno tener la respuesta por escrito, porque si fuera negativa, con esa respuesta vienen a la Contraloría, para que lo otorguen y esa sería la vía legal, para que financien los viáticos a los prestadores de servicio, estando en el convenio se plasma en los contratos y los fondos presupuestarios se transfieren a la cuenta extra presupuestaria y ahí se paga.

Los Integrantes del Concejo Municipal solicitan que se entregue la información a los Prestadores de Servicios de manera formal y que sea claro para ellos, así como se explicó en el Concejo Municipal y, además, hacer un memo para que se entregue a cada Jefe de Departamento para entreguen a los funcionarios que están en estas condiciones, ya que el escrito vale mucho más.

Asesor Jurídico: Aclarar y que quede constancia que el año pasado se pidió una reunión, que nunca se concretó y luego los Prestadores de Servicios a Honorarios llegan a mi oficina o a la oficina de Control Interno.

Directora de Finanzas: Se debe incorporar también que a contar de este año 2020, ya no se va a solicitar la Boleta a Honorarios para el pago de viáticos y aguinaldo, para que estén todos en conocimiento y no llegue la boleta, como pasó ahora, porque no lo habíamos comunicado.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Director de Control Interno: Una ultima cosa, para tener una mayor efectividad y lograr que las Instituciones accedan a incorporar o modificar los convenios que ya están en ejecución, sería bueno que fuera el Sr. Alcalde acompañado de algún Concejal, directamente adonde el Director Regional de la Institución, ya que creo que sería más efectivo, que solo el oficio que quizás no tengamos respuesta.

Sr. Concejal Felipe Osses: Cuando lo quieran hacer, nos comentan y lo organizamos para ir con el Sr. Alcalde o Administrador Municipal.

Asesor Jurídico: El tema es el siguiente, respecto de estos beneficios honorarios, durante el año empezaron a salir Dictámenes y principalmente uno, que viene a modificar toda la jurisprudencia administrativa de la Contraloría, donde les reconocen el fuero maternal y todos los derechos del título dos, del capítulo 2 del Código del Trabajo, que sería el pre y post natal a las prestadoras de Servicios a Honorarios, lo que es un tema bastante importante, porque nunca lo había reconocido, de hecho el Dictamen reconsidera toda jurisprudencia administrativa anterior, en virtud de la cotización obligatoria, por eso viene a modificar todo este tema, porque las prestadoras de Servicio cotizan, ya sea por el 100% o forma gradual y reconoce todos estos derechos e incluso señala que si el beneficio o el derecho no estaba estipulado en el contrato, no era aplicable a la Funcionaria y en este caso, señala que aunque no estén en el contrato igual son exigibles.
También encontramos Dictámenes respecto de la posibilidad que tienen los Honorarios de acumular su Feriado Legal, que era un tema bastante discutible, que queda a criterio de cada Municipalidad, si lo incluye o no, a diferencia del fuero maternal y del pre y post natal que la Contraloría lo establece como algo concreto, esto es una alternativa, obviamente siempre y cuando se le renueve el próximo año y para que le nazca el derecho, tiene que tener un año de antigüedad en la Municipalidad.
Quiero referirme, porque lo estuvimos trabajando punto por punto, respecto del Acuerdo de Concejo del año pasado, que trabajamos este y otros temas, como el derecho de vacaciones que es el punto N°01, que establecieron. En relación a los 15 días de Licencia Médica, va a tener derecho si es que la persona cotiza, ¿derecho a viáticos?.
Estos derechos son ratificados en la reunión que tuvieron en la Contraloría, donde indican que si procede.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Hay algunos beneficios que nosotros entregamos, pero que ahora con la normativa vigente, el Municipio no se hace cargo y si la Seguridad Social, por ejemplo, ya no tienen derecho a 15 días de licencia, van a tener que tomarse los días que se enfermen no más.

Director de Control Interno: En el Acuerdo del año pasado dice derecho a 15 días de licencia médica, entonces como la cotización es gradual y no todos están cotizando por el 100%, el Concejo tendría que adoptar un acuerdo si le mantiene los 15 días o es por la cantidad X de días que el prestador de servicio haga uso de la licencia médica y ahí se tendría que asumir con fondos municipales la diferencia.

Sr. Concejal Miguel Fuentes: Ya que estamos viendo algo relacionado con contratos, me llama la atención que hay muchos funcionarios que dicen "el contrato que yo firmé, no me obliga a hacer tal cosa…". Yo el otro día pasé, porque veo que al lado de afuera de los Colegios como la Republica de Israel, todo el sector está muy abandonado, entonces dicen que a nosotros nos corresponden las veredas, pero lo que esta anexado al edificio no creo que sea responsabilidad de la Municipalidad, bueno si el edificio es de Educación, ¿Cómo los auxiliares no pueden hacerlo?, yo se lo hice saber, ya que es la nube negra que tenemos, porque está en el sector céntrico.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Eso ya es responsabilidad del Director.

Presidente Concejo- Sr. Essio Guidotti: Este es un tema que hay que verlo con calma, independiente de lo que Ustedes plantean don Mauricio, Sra. Miriam y don Javier.

Los Integrantes del Concejo Municipal emiten sus opiniones y consultas, y deciden ver este tema en una Comisión más Técnica, donde se vean los detalles funcionario por funcionario, fijando criterios objetivos, por lo que el día miercoles 15 de enero a las 15:00 horas se reunirán.

Sr. Secretario Municipal: Avisarles que viene llegando un oficio que indica los Espacios Públicos para la propagando electoral, para las primarias de Gobernador y Alcalde, que son en el mes de junio, donde la propaganda comienza en el viernes 08 de mayo hasta el jueves 04 de junio.

Los Integrantes del Concejo Municipal deciden las fechas de las Sesiones Ordinarias de Concejo Municipales para los meses de Enero y Febrero, las que serían las siguientes:

- Viernes 17 de Enero
- Viernes 31 de Enero
- Viernes 07 de Febrero
- Martes 25 de Febrero
- Viernes 28 de Febrero.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sra. Concejala Iris Fuentes: Quería consultar sobre un situación grave que ocurrió en el Depto. de Educación, relacionado con la moral y las buenas costumbres. Quiero saber si es que se inicio la investigación.

Sr. Gustavo Tejo- Alcalde (S): Fue instruidó.

SE LEVANTA LA SESION, SIENDO LAS 11:30 HRS

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUÉN
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL